

CONVOCATORIA 318302

El suscrito Director Jurídico de la Universidad de Nariño se permite invitar a los profesionales del Derecho que cumplan con los requisitos aquí dispuestos a presentar su hoja de vida con los soportes correspondientes que se pretendan hacer valer, para ser tenidas en cuenta dentro del proceso de contratación por prestación de servicios de carácter temporal que a través del Departamento Jurídico realizará la Universidad de Nariño durante el primer semestre del año 2018 según se presente la necesidad del servicio (Banco de hojas de vida).

PERFIL 1: ABOGADOS REQUERIDOS: 1.

ÁREA	PREGRADO	Título como Abogado
Departamento Jurídico - Compras y Contratación.	EXPERIENCIA:	Experiencia profesional o relacionada mínima de un año en funciones similares.
	POSTGRADO O EDUCACIÓN CONTINUADA:	Postgrado en Contratación Estatal.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:		
1. Brindar asesoría jurídica inicial a la oficina de compras y contratación y a la Junta de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño en asuntos relativos a la contratación pública de bienes, servicios y obras civiles en los que tenga interés la Institución. 2. Proyectar actos y contratos necesarios para los procesos contractuales, precontractuales y post-contractuales en los que haga parte o sean de interés de la Universidad de Nariño. 3. Proyectar y revisar documentos requeridos en el marco de su profesión para efectos de dar cabal cumplimiento a los procesos contractuales de la Universidad de Nariño. 4. Asesorar jurídicamente a ordenadores de gasto y a los comités de selección que se conformen dentro de procesos contractuales que adelante la Universidad de Nariño. 5. Trabajar armónicamente en la conceptualización con la Oficina Jurídica Institucional a efectos de generar asesorías jurídicas sólidas, certeras y eficientes. 6. Requerir a contratistas, proponentes y oferentes a efectos de que cumplan con las cargas que por mandato legal les correspondan dentro de los procesos contractuales o precontractuales en que la Universidad de Nariño haga parte. 7. Llevar un archivo en la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño en el que se puedan ubicar de acuerdo con normas de calidad, las actas, contratos, terminaciones, prórrogas, requerimientos y demás documentos que sean de competencia de compras y contratación. 8. Asesoría jurídica en materia contractual a usuarios internos de la Universidad de Nariño. 9. Asesorar a la comunidad universitaria en temas propios de la contratación Estatal de acuerdo con las normas institucionales vigentes. 10. Presentar informe mensual respecto del estado de los contratos en que haga parte la Universidad de Nariño.		

Las hojas de vida deberán ser entregadas en sobre sellado en la Oficina Jurídica de la Universidad de Nariño Sede Pasto – Torobajo hasta el día 12 de enero de 2017 a las 10:00 a.m. con indicación del perfil dentro del cual pretende ser tenido en cuenta, sin que una misma hoja de vida pueda ser tenida en cuenta en más de 1 perfil.

La presente invitación pública no constituye elemento que genere obligatoriedad en la contratación.

Titulaciones obtenidas en el extranjero deben contar con homologación ante el Ministerio de Educación Nacional o al menos con constancia de encontrarse en trámite.

CARLOS ESTEBAN CAJIGAS ÁLVAREZ
DIRECTOR JURÍDICO

JAIRO ANTONIO GUERRERO GARCÍA
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO